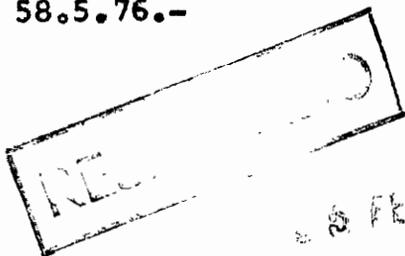


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION
58.5.76.-

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO DE INTERIOR Nº 1.849.-



DECRETO Nº 134.-

5 FEB 1976

SANTIAGO, 5 de Febrero de 1976.-

S.E. el Presidente de la Republica,

decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, por Decreto Nº 1.849, de fecha 15 de Diciembre de 1973, se dispuso la expulsión del país de Cornelis WIJFJES VAN HEUMEN, de nacionalidad holandesa, y De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.849 de 1973, del Ministerio del Interior, que dispone la expulsión del país de CORNELIS WIJFJES VAN HEUMEN, holandés.

Tómese razón, anótese y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE M. ...
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET